

El Central elevó en 950 puntos básicos la tasa de interés



El directorio del Banco Central elevó en 950 puntos básicos la tasa de política monetaria y los plazos fijos pasan a rendir 69,5% anual. La tasa de interés nominal anual de las Letras de Liquidez (Leliq) a 28 días pasó además de 60% a 69,5%.

«En pos de aumentar el incentivo al ahorro en pesos, el BCRA elevó los límites mínimos de las tasas de interés sobre los plazos fijos de personas humanas, estableciendo el nuevo piso en 69,5% anual para las imposiciones a 30 días hasta 10 millones de pesos», precisó la autoridad monetaria.

Para el resto de los depósitos a plazo fijo del sector privado la tasa mínima garantizada se establece en 61%. Tras dos meses en los que la inflación mostró una tendencia a la baja, los precios «se aceleraron en julio en el contexto del incremento que se observó en la volatilidad financiera a nivel local y que afectó negativamente a las expectativas de inflación», señaló el BCRA.

Dijo que, debido a ello, considera necesario incrementar una vez más la tasa de política monetaria y «acelerar así el proceso de normalización de la estructura de tasas de interés activas y pasivas de la economía para acercarlas a un terreno positivo en términos reales, en consonancia con los Objetivos y Planes para 2022 establecidos en diciembre de 2021».

Confió en que «la suba en la tasa de política contribuirá a reducir las expectativas de inflación en lo que resta del año y a consolidar la estabilidad financiera y cambiaria alcanzada luego de los eventos disruptivos de los últimos dos meses que motivaron la intervención del BCRA en el mercado secundario de títulos públicos».

El BCRA aseguró que «continuará calibrando la tasa de interés de política en el marco del proceso de normalización de la política monetaria en marcha, prestando especial atención a la evolución pasada y prospectiva del nivel general de precios y la dinámica del mercado de cambios».

En tal sentido, fijó la tasa de interés de la Leliq a 180 días en un nivel efectivo anual menor que su correspondiente a 28 días, proyectando una desaceleración del proceso inflacionario.

«A los efectos de optimizar la transmisión de la tasa de política monetaria a los distintos segmentos del sistema financiero y del mercado de capitales, se abrirá la posibilidad de que los Fondos Comunes de Inversión acuerden operaciones de pase con el BCRA», indicó.

Dijo que este accionar «se complementa con una profundización de los esfuerzos de coordinación con el Ministerio de Economía de la Nación para que la estructura de tasas de interés del BCRA presente spreads razonables con las letras del Tesoro Nacional».